**El Ayuntamiento de Caravaca aprueba en un Pleno extraordinario una moción contra la Ley de Amnistía**

**El texto recoge, igualmente, el rechazo a la “concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier comunidad autónoma, puesto que rompen la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España”**

**21/11/2023.** **El Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha aprobado, en sesión extraordinaria, una moción propuesta por el equipo de Gobierno en la que se expresa la oposición a la Ley Amnistía por ser contraria al principio de igualdad entre todos los españoles. La moción, que incluye rechazo a otros aspectos derivados del pacto con las formaciones independentistas para la formación del Gobierno de España, salió adelante con el apoyo de los grupos municipales del Partido Popular y Vox y el voto en contra y una abstención de los ediles del Partido Socialista.**

 **La moción “en defensa de la constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Constitución Española” recoge, en uno de sus cuatro puntos de acuerdo, “la firme** adhesión a la Constitución española de 1978, que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país”.

En el texto se expresa, asimismo, el “firme **rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier comunidad autónoma**, ya que se rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España”.

 Con esta moción el Consistorio caravaqueño se suma, tal y como queda reflejado en el acuerdo aprobado, a “la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el **riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes**”.